AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 8 de septiembre de 2015

HA RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

"Al objeto de regularizar la numeración en la vía **PLAZA ORENSE**, y para poder facilitar al máximo y de una forma adecuada la prestación de los servicios públicos, se comprueba que procede asignar el nº 10A al edificio correspondiente a Local Social de Autoridad Portuaria y Restaurante, como se expone a continuación y según plano adjunto":

DISTRITO	**01**
SECCION	**12**
CÓDIGO DE VÍA	**441**

ANTIGUA DENOMINACION	**ACTUAL DENOMINACION**
Pza. Orense s/n (Local Social Autoridad Portuaria y Restaurante)	Pza. Orense nº 10A (Local Social Autoridad Portuaria y Restaurante)

- SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña, 02 de octubre de 2015
Jefa del Servicio de Interior

María de Loreto Díaz Sánchez

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

B
1
A
2
PLAZA DE ORENSE
11
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA
15
COMANDANCIA MILITAR DE MARINA
AVEN.
10A
RIVAS
L